

BAQUEDANO, 01 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0926

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Guillermo del Rosario Arce Arce, con fecha 25 de mayo de 2011.
2. Decreto Exento N° 852, de fecha 19 de mayo de 2011, el cual adjudica la licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-28-L111" a la Empresa Guillermo del Rosario Arce Arce, Rut: 5.105.187-4, por un monto de \$ 2.975.000.- (Dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos).
3. Memorandum Alcaldicio N°148/2011 de Fecha 18 de mayo de 2011, el cual Adjudica Licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-28-L111" a la Empresa Guillermo del Rosario Arce Arce, Rut: 5.105.187-4, por un monto de \$ 2.975.000.- (Dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos).
4. Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 25 que aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto año 2011.
5. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora de fecha 06 de mayo de 2011.
6. Decreto Exento N° 642, de fecha 21 de abril de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especial y Especificaciones técnicas de la Licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-28-L111".
7. Licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-28-L111".
8. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
9. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar la mantención e instalación de altavoces ubicados en la Localidad de Baquedano para mejorar las condiciones de comunicación en caso de emergencias.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Contrato de la Licitación Pública Denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-28-L111 suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y Guillermo del Rosario Arce Arce, Rut: 5.105.187-4, por un monto de \$ 2.975.000 (Dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de 20 días corridos desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Subasignación 22.

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/KBN/DTE/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secoplac
- Finanzas
- Control